

**EDICTO de 4 de septiembre de 2007 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.**

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 4 de septiembre de 2007. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
295/7	IVAN JESUS SANCHEZ CASTAÑO	53271034K	BENIDORM (ALICANTE)	12/04/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
514/7	MIGUEL ANGEL FLORES VELASCO	80082484	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/08/2007	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
632/7	TOMAS POLO ROMERO	8869641	FUENLABRADA (MADRID)	06/08/2007	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
747/7	FERMIN SANCHEZ VILLEGAS	28699086	SEVILLA (SEVILLA)	09/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
751/7	JOSE LUIS GAREA MUÑOZ	44196083	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L') (BARCELONA)	06/07/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
758/7	AQUILINO AVILES RUIZ	9156659Z	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)	12/06/2007	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00€
772/7	TOMMASO GIUDICE	X5368629S	OLIVENZA (BADAJOZ)	07/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
775/7	PETRA ORTIZ BARRETA	76239145	MATARO (BARCELONA)	02/08/2007	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
784/7	JOSE LUIS GONZALEZ CARRETERO	33504640	MADRID (MADRID)	01/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
885/7	JOSE RUBEN BLANCO CANZOBRA	46902353V	CORUÑA (A) (A CORUBA)	14/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
916/7	PEDRO GUTIERREZ MORENO	76244342	MONTIJO (BADAJOZ)	02/08/2007	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
934/7	AITOR ESTEBANEZ RODRIGUEZ	72578165D	ERMUA (VIZCAYA)	01/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
999/7	JUAN MANUEL MONTES VARGAS	8884378E	BADAJOZ (BADAJOZ)	07/08/2007	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1015/7			BADAJOZ (BADAJOZ)	03/08/2007	artículo 23.N) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92), modificado en parte por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	500,00€
1039/7	LUIS DELGADO ZAZO	52968587R	CACERES (CACERES)	01/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1082/7	MANUEL ATOCHERO REDONDO	80071235	VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	08/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1091/7	JESUS ALBERTO RUIZ PEÑA	28882863	MALCOCINADO (BADAJOZ)	02/08/2007	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	125,00€
1099/7	ANDRES LAGO JONATHAM	53183757	PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)	14/08/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1490/7	ZHU QUIANJIN	X3447621J	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/08/2007	artículo 36.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre	6.014,24€

## AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN

**EDICTO de 4 de septiembre de 2007 sobre presentación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 7 de las Normas Subsidiarias.**

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Aljucén, se ha presentado en este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de referido sector, con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina del Excmo. Ayuntamiento de Aljucén (C/ Cáceres n.º 11).

Aljucén, a 4 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSE M.ª MENDOZA PALLERO.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

**EDICTO de 9 de agosto de 2007 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector n.º 28.**

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de julio de 2007 ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del Sector n.º 28 promovido por el Ayuntamiento de Don Benito, según proyecto redactado el Arquitecto Municipal Jefe de Servicio Don Luis Miguel de la Peña Ruiz.

Con fecha 9 de agosto de 2007 se ha procedido al depósito del Proyecto en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamientos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de conformidad con lo establecido en el art. 79.1.f) de la LSOTEX.

Don Benito, a 9 de agosto de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.